

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Núm. 357.

Alicante 6 de Octubre de 1877.

Año VIII.

LOS DERECHOS DE LA IGLESIA.

Conferencia en Nuestra Señora de Paris por el Rdo Padre Roux, de la Compañía de Jesús.

La Iglesia es soberana en sus relaciones con la conciencia.

(Continuacion.)

Esta soberanía de la Iglesia, divina en su origen y en su principio, sobrenatural y espiritual en su fin y en sus medios, tiene por sugeto propio la conciencia. Le impone obligaciones reales que, alcanzándola, la fuerzan á someterse á la más grave de las sanciones, es decir, la condenación eterna.

La soberanía de la Iglesia ha sido fundada sólidamente por los textos evangélicos; la historia humana le rinde un testimonio, del cual no hablaremos detalladamente despues de lo dicho sobre la infalibilidad: la práctica de la Iglesia la recibe constantemente como su gloria y su fuerza.

Divina; y por consiguiente la más alta y augusta de todas en sí, la soberanía de la Iglesia es para nosotros indispensable: ¡hé aquí la segunda de las cualidades que

la imponen á nuestra veneración y á nuestra conciencia!

La soberanía de la Iglesia es necesaria. Lo es por parte de Dios: á fin de conseguir el fin que se propuso al fundarla, debía construirla soberana.

Lo es por parte de la Iglesia, que la debía recibir como sociedad principalísima y suprema.

Lo es por parte de los fieles, que, sin la Iglesia, no pueden cumplir todas sus obligaciones, ni recoger los beneficios de Dios, ni evitar sus castigos: deben, pues, reconocer y admitir su soberanía.

Por parte de Dios. Para conducir las almas á Él, Dios debía poner á la Iglesia en el mundo, en lugar de su Hijo. Así como Él habia dado la soberanía á su Hijo único encarnado, Nuestro Señor la dió á la Iglesia. *Sicut missit me Pater, et Ego mitto vos.*

Cada uno de los que pueblan los mundos inteligentes y morales ha recibido de Dios todo lo que reclama su fin primitivo esencial. El poder se mide por su función, y la función que ha de llenarse se determina por el fin que debe conseguirse.

Ahora bien: siendo el destino de la Iglesia conducir el mundo de las almas á su fin eternal y supremo, la Iglesia debe, por necesidad, tener sobre las almas y

el mundo la soberanía, sin la que no podría ejercer ninguna de las funciones dispuestas por Dios. A ella incumbe proporcionar á las almas redimidas una eficaz proteccion contra los peligros y una atmósfera propicia para el desenvolvimiento de sus facultades sobrenaturales, así como útil para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

Dios debía crear sobre la tierra una proteccion de todos los derechos cristianos, y una enseñanza de todos los deberes impuestos por su Hijo: por esto creó la Iglesia infalible, independiente y soberana. A no poseer todos estos títulos, sólo hubiera sido una esclava, sirviente y dominada. Hubiera faltado el fin de Dios, frustrándose absolutamente su idea.

Hé aquí por qué la soberanía necesaria llena todas las funciones de que está investida entre nosotros la autoridad suprema: manda, prohíbe, permite, recompensa y castiga.

Existen preceptos promulgados por su boca que nos obligan: tales son la observancia de los días de fiesta señalados, la confesion y la comunión pascual.

Prohíbe á la conciencia ciertos actos, so pena de pecado grave: ejerce tal facultad, v. gr., prescribiendo la abstinencia de alimentos determinados en un día de la semana, ó en algunas épocas del año.

Permite, porque segun la asistencia que recibe de su divino Fundador y del Espíritu Santo, su bondad materna conduce á la disciplina primitiva de las suavizaciones, plenamente legítimas desde que las tolera.

Recompensa con la mas alta de las dis-

tingencias humanas á los fieles cuya vida fué un beneficio y cuya muerte fué una edificación: declarándoles bienaventurados y enalteciéndolos en los altares, los ofrece al respeto é imitación de sus hijos. No existe aquí bajo una corona de gloria y una inmortalidad comparables con las que la Iglesia confiere á sus canonizados.

Castiga, en fin, porque, fuera de los pecados que no perdona en el fondo más íntimo de las conciencias, los cuales subsisten, lleva en sus manos una espada espiritual, cuyas heridas son terribles, y anatemas cuyo alcance es irremediable, fuera del arrepentimiento: me refiero á las armas de las censuras y de las excomuniones, que se dicen enmohecidas, pero que se temen más que todas las sentencias del mundo, á las cuales Dios da siempre un apoyo formidable.

Dios, en nombre del cual la ejerce, ha conferido, pues, á la Iglesia la soberanía, sin la que no se hubiese realizado su plan divino, ni se hubiera cumplido su idea eternal entre nosotros.

Sobre ser necesaria por parte de Dios la soberanía de la Iglesia lo es tambien directamente para si propia.

Siendo, por su naturaleza, la sociedad que procura la consecucion de los bienes más elevados, la Iglesia necesariamente ha de ser una sociedad perfecta.

Instituyéndola Nuestro Señor Jesucristo, le dió como fin conducir los hombres á la vida eterna; este fin le corresponde de tal guisa, que fuera de su seno permanece irrealizable en absoluto.

Estos puntos, señores, son para los católicos absolutamente ciertos, con la certidumbre de un artículo de fé divina. Con adversarios que no admitieran tal

doctrina; toda discusión sobre los derechos y las prerogativas de la Iglesia soberana sería supérflua é imposible á la vez, por falta de base comun. Mas, señores, tratándose de cristianos (y cuantos me ois teneis la dicha de serlo), este punto no se podria poner en duda; siendo la Iglesia una sociedad perfecta, debe ser, y es, una sociedad soberana; ha de tener por consecuencia, como atributo esencial todo lo que suponen la perfeccion y la supremacia. Su soberania, por lo tanto, es necesaria, en virtud de su propia constitucion. Para ella es cuestion de si ó de no, de vida ó de muerte.

Siendo sociedad perfectisima, debe ser completa; es decir, poseer en su seno los medios suficientes para conseguir su fin. No debe depender de ninguna otra sociedad, que pueda concederle ó negarle los medios de que careceria, ni reglamentar su empleo por otras leyes, fuera de las recibidas de su divino Autor.

En fin, debe ser una sociedad suprema, porque Nuestro Señor Jesucristo ha procurado divinamente el bien de su Iglesia. Por consecuencia, ni su administracion puede ó debe llegar á ser precaria por circunstancias exteriores, ni su unidad puede correr peligro por las variantes sucesivas ó las disenciones de las sociedades civiles; no será dejada jamás á merced de sus enemigos, ni compelida por las olas que la conducen.

No refiriéndose á ninguna otra sociedad ni á ningun fin ulterior, tiene un destino independiente, porque el fin de las demás sociedades es ordenado en relacion al suyo, que es el último del hombre.

De ahí resulta que la Iglesia, sociedad perfectisima, completa y suprema, debe reunir los privilegios por los cuales Nuestro Señor Jesucristo marcó la sociedad fundada por él; una soberania doctrinal, legislativa, judicial y coactiva.

Tratando de la infalibilidad de la Iglesia, hemos extensamente desenvuelto su poder doctrinal, y no necesitamos tratar aqui de nuevo este punto.

Posee además la Iglesia sobre cada uno de sus individuos y sobre las sociedades el poder legislativo, sin el que no se obtendria el fin social completamente. Como soberana, es menester que pueda ligar á ella, por medio de leyes obligatorias, las personas que proceden de ella.

Una sociedad que se limitase á enseñar lo verdadero, seria incompleta é insuficiente; el deber de mandar el bien indica su derecho.

Las inteligencias humanas son distintas, las voluntades tan inciertas y vacilantes, y los corazones en ciertas horas quedan sometidos de un modo tan deplorable al arrastramiento de las pasiones, que hallándose más alta que los seres aislados, necesita un poder superior, porque es divino é indiscutible, porque es necesario. Le corresponde dar leyes protectoras y defensoras de las almas, determinar y prescribir, por las reglas salidas de su corazon y promulgadas por sus labios maternales, los medios que se han de adoptar, y las acciones que se han de hacer para conseguir su fin, evitando los escollos.

Estas leyes, dadas por la autoridad soberana y materual de la Iglesia, son practicadas por gran parte de sus hijos,

y la gracia que comunica concluye lo que habia comenzado el ejemplo de ellos.

Desde que la Iglesia es soberana, sus leyes son obligatorias, y crean, segun dicen los teólogos, no solamente una obligacion de cortesania, sino de conciencia. La Iglesia representa á Dios, como Él, y en su nombre, extiende su autoridad hasta lo íntimo de las almas. Desobedecer á la Iglesia, que da leyes, es merecer el anatema de San Judas: *Hic...., dominationem spernunt, majestatem autem blasphemant* (1).

Alcanza este anatema terrible á los que disputan el poder legislativo de la Iglesia, como tambien á los muchos que prácticamente, no lo tienen para nada en cuenta.

¿Son aplicados los medios prescritos segun los puntos de vista del poder legislativo? ¿Se cumple lo que ha ordenado, y se evita lo que sus leyes prohíben? Hacerlo constar y decidirlo es la obra del poder judicial.

La sociedad debe traer dos sentencias sucesivas, sobre el verdadero sentido de las leyes, y sobre los actos de los individuos, para decidir si son conformes ú opuestos á él.

Alejándose del bien, es preciso reparar la injuria hecha á la justicia, reivindicando por una legitima satisfaccion el derecho escarnecido.

Juzgado el crimen, la Iglesia debe tener la facultad de infligir el castigo. En toda sociedad bien regulada, el poder coactivo es el complemento necesario del poder judicial. Sin él, la soberania de la Iglesia fuera solamente una palabra ilu-

soria, porque ni su constitucion, ni su legislacion, ni su administracion quedarian bastante protegidas, ni quedarían suficientemente guardadas contra las obstinaciones del atentado ó las audacias de la ofensa.

Los dos foros interno y externo de la Iglesia, el uso de sus censuras, las sentencias de sus tribunales y las excomuniones de sus Pontífices, no son solamente, señores, recuerdos extinguidos del pasado é hipótesis de la doctrina, sino hechos de la vida cotidiana, palpables, vivos, actuales, difundidos por todas partes, y por todas partes aceptados: es el reino de la conciencia sobre la tierra.

Cuando la Iglesia encuentra en su marcha, en el fondo del santuario profanado, en secreto de la choza envilecida ó sobre las gradas últimas de los tronos, una rebeldia terca ó una prevaricacion persistente, advierte, llora y conjura, por ser madre. Si sus ruegos son inútiles y supérfluas sus lágrimas... hiere, desviando la cabeza. Sólo es fuerte por su derecho. ¡Sabe, sin embargo, que la fuerza de su derecho en este mundo es la fuerza de Dios!

En fin, señores, la autoridad soberana de la Iglesia es precisa para cada uno de nosotros, más aún para Dios, á fin de cumplir su plan misericordioso, y más aun para la Iglesia, á fin de alcanzar su perfeccion.

Aquí volvemos á encontrarnos delante del naturalismo *consciente* ó *inadvertido*, que ha penetrado por todas partes en la vida pública y en la vida privada del tiempo presente.

Recibido por las organizaciones contemporáneas sin ninguna desconfianza,

(1) Jud., VIII.

niega más ó ménos la extension del órden sobrenatural, obrando, con todo, por el movimiento adquirido, lo que manda este órden, y haciendo maquinamente lo que ordena: llegada, empero, la ocasion, rehusa más ó ménos explícitamente aceptar sus ampliaciones á la vida diaria.

Se sustraen á esta precision de reconocer la soberanía de la Iglesia de dos modos principales: rechazando la obligacion de admitir el órden sobrenatural, ó no queriendo aceptar sus consecuencias. En el primer caso, es una conviccion errónea del espíritu; y en el segundo, una falta de conducta.

El órden sobrenatural á que ha sido elevada la naturaleza humana por la gratuita misericordia de Dios, ¿es, señores abandonado por su autor á la eleccion libre del hombre, pudiendo, segun le acomode, admitirlo ó desecharlo? ¿Es obligatorio ó no pasa de ser facultativo? Privilegio de la bondad divina hácia nosotros, ¿es uno de aquellos cuya esencia permite que sea rechazado?

(Se concluirá.)

JESÚS, AMIGO EN LA TRIBULACION.

Para indagar el comentario eucarístico del verso 11, capítulo XXVIII de San Mateo, conviene repetir el texto:

«Venid á mi todos los que trabajais y estais cargados, y Yo os confortaré.»

Venid es palabra dulce y colmada de misterios, y atestigua la presencia, la proximidad y el afecto de quien la pronunció. La presencia significa la vida

eucarística del Señor; la proximidad atestigua la multiplicacion de lugares en que reside sacramentalmente, y el llamamiento expresa el afecto.

Quien así llama, está cerca y espera al llamado con los brazos abiertos y el corazón rebosando afecto.

La invitacion no tiene limite de tiempo y lugar; se usa en imperativo, y como si dijéramos, es perpétua, no habiendo de sufrir variaciones, porque no tiene condicion ni reclama circunstancia que se haya menester. El que oye tal vocacion, si se presta á ella, marcha inmediatamente al encuentro de quien lo convida.

Venid, por otra parte, es una voz relativa, que tiene dos términos: *de* y *á*, ó, lo que es lo mismo, *de dónde*, *á dónde*.

Pronunciada por el Todopoderoso, garantiza el poder moral y el movimiento determinante de la voluntad: en dos palabras, la gracia previniente, y correspondida la concomitante, y atendida la eficaz.

Hay tanta dulzura en la palabra *venid* y en la frase entera, que si se hace una pequeña inversion en el órden, parece que se ha de anteponer ó posponer naturalmente al verbo una advocacion de ternura.

«Vosotros los que trabajais y estais cargados, venid á mi, queridos míos, que Yo os confortaré.»

Cuando el origen del llamamiento es la tribulacion y el dolor, ¿quién puede dudar que Dios amantísimo llama con suavidad y quiere abrazar con misericordia inefable?

¿No habeis oido que el Señor está cer-

ca de los atribulados, y que ordena practicar la misericordia, prometiendo pagarla como don que se le hace á él mismo?

¿No se lee en los Salmos que mullirá al enfermo su lecho en la enfermedad? ¿Que enviará sus ángeles para que lleven en las palmas á sus amigos, para que no tropiecen en las piedrecitas del camino?

¡Ah! Sí. Séanos permitida esta interpretación mística, tan dulce de oír y de seguir, y que sale en cierto modo del Sagrario. Venid, queridos míos; venid, primogénitos de mi gracia; venid, atribulados á quienes compadezco; venid, compañeros de mi Cruz; venid, hermanos de mi Carne; venid, hijos adoptivos de mi Eterno Padre; venid, predilectos de mi corazón; venid, predestinados de mi gloria; venid, los que lavais vuestras estolas en mi preciosa sangre; venid, en fin, convidados de mi Mesa eucarística; venid... y Yo iré á vosotros.

La palabra llama á la puerta del Corazón angustiado, y recuerda aquella dulce frase del *Apocalipsis*, vers. 20, cap. III, que dice: «Estoy á tu puerta y pulso; si oyeres mi voz y me abres la puerta, entraré á tu casa, y cenaré contigo, y tú conmigo;» lo cual, según Salazar, recordado por Alápide, se aplica á la Sagrada Eucaristía.

La sola voz *venid*, como que comprende un donador rico y generoso, que está dispuesto á subvenir y atender á todas las necesidades del convidado, pues jamás llama un gran Señor á un desgraciado sino para satisfacerle y colmarle de bienes.

Estas ideas se confirman estudiando lo que sigue al *venid. A mí*.

Surge la pregunta de quién es el que

llama. Es el Verbo divino, el Hijo Unigénito del Padre, Dios y Hombre verdadero, que llama en cuanto Dios y en cuanto Hombre, y que mantiene siempre viva la vacación desde su vida sacramental, y aguarda allí amorosamente á todos los que invitó.

A mí, que puedo y quiero consolaros; á mí, que os llamo y os espero; á mí, que he venido al Tabernáculo para esperaros y consolaros; á mí, que he muerto por vosotros en la Cruz, y quiero comunicarme con vosotros en el Sacramento, siendo vuestro para la vida del espíritu y para infundir en vuestro corazón el amor de Dios y el valor preciso para vencer las pasiones de la carne.

A mí, que siempre perdono y aquí nunca castigo, y que, una vez perdonados por mi ministro, os abrazo y os doy el beso fraternal de la Comunión.

A mí, que celebro con gozo la conversión del pecador, y aunque haya pecado mucho, le llamo y aquí estoy para recibirle.

A mí, que estoy en el Sacramento bajo la nube leve de las especies sin aspecto ni figura, y que saqué el universo de la nada y redimi al pecador con mi sangre, y le recreo con mi cuerpo y con mi gracia, para que, atravesando el desierto de este mundo llegue á la montaña santa.

A mí, rey de los mártires, que he sido saciado de oprobios y os ofrezco todos los tesoros de la gracia, para daros en herencia las riquezas inagotables de la gloria, anticipándoos con mi Comunión una prenda segura de la vida eterna.

Venid á mí. Pero ¿quiénes? ¿Acaso los Santos y los puros? ¿Sólo los inocentes?

y los justos? ¿Por ventura sólo los elegidos y los predestinados?

No: TODOS.

Todos los que trabajais y estais agobiados. ¡Qué maravilla...! Todos los que el trabajo oprime y el peso de su cruz rinde. ¡Qué amor tan infinito!

Parece que la invitacion del Sacramento es un convite celestial de este gran rey. La mesa está puesta, el Cordero muerto. Venid á las nupcias, dice con la frase del Evangelio de S. Lucas, vers. 23, cap. XIV, que, segun Suarez, comprende á los atribulados y doloridos, á quienes obliga así suavemente el Señor á venir al banquete celestial.

Cuando se aplica el texto que venimos comentando á la sagrada mesa de la Eucaristía, se agrupan á la mente mil ideas de aplicacion inmediata, que no es fácil desenvolver sino haciendo un estudio especial, que no permite un artículo periodístico.

El fundamento de este orden de consideraciones es la majestad de Dios omnipotente, reducido á la mínima expresion, con tal de unirse á los débiles y cojos, á los pobres y enfermos, á los atribulados y agobiados con el trabajo y el dolor.

Que el monarca envíe un mensajero á socorrer al pobre, se oye á las veces con admiracion y se encomia con merecida alabanza. Que vaya él mismo en persona á visitar al menesteroso y angustiado por tal de socorrerle, se elogia y encarece mucho, y realza al rey. Pero que el Omnipotente, Rey de reyes y Señor de cuando tiene sér, venga á pasar en el mundo una vida de tribulacion y dolor, y luego muera en una cruz ignominiosamente; y se quede usando de su potes-

tad suprema entre los hombres, velado bajo los accidentes, con el objeto, entre otros, de entenderse callada, pero eficazmente, con el desgraciado, y suministrarle, con el Pan sobre-sustancial que le contiene, las dulzuras de su corazon y el secreto de su fuerza divina y humana á la vez para conllevar las penas y compadecerle dulcificándolas, no obstante la mala vida anterior del comulgante, con tal que se haya lavado con el agua lustral de la penitencia; esto excede todo término de comparacion, y seria increíble si no naciese del inagotable tesoro del Amor divino é infinito.

Ante el espectáculo que esto ofrece, las palabras sobran y los corazones latén, porque nada hay parecido en los cielos y en la tierra.

¿Quién hallará voces adecuadas á la expresiva de tal portento de caridad? ¿Cómo encomiarla y ensalzarla debidamente?

Cualquiera exclamará con la Iglesia: ¡Oh, feliz culpa, que mereció tal Redentor! ¡Dichosa tribulacion que así atrae al Dios grande é inmortal!

Dichosa, hemos dicho. ¡Pues qué! ¿La tribulacion es ventura? ¿Conviene al hombre la desgracia? ¿Conduce á su elevacion moral y espiritual la contradiccion y el dolor?

Materia es esta que requiere una meditacion profunda y una exposicion adecuada á su importancia mística, aun ántes de entretenernos en las ventajas que al desgraciado reporta el Divino alimento eucarístico.

(De *La Lámpara del Santuario.*)

PEREGRINACION TERESIANA.

La idea anunciada por nuestro querido colega el *Siglo Futuro*, de hacer otra peregrinacion á Avila el dia 15 del próximo octubre, está en vias de realizarse. La Junta de la *Hermandad teresiana universal*, fruto de la última peregrinacion, ha publicado una circular convocando á otra general á la Cuna y al Sepulcro de la excelsa doctora y gran santa Teresa de Jesús en el dia de su fiesta.

Los ilustrisimos Obispos de Salamanca y Avila dirigirán esta gran solemnidad religiosa, que no obstante la premura del tiempo esperamos será una nueva y soberbia manifestacion del arraigado catolicismo del pueblo español.

Nuestro santísimo Padre Pio IX se ha dignado, no solamente aprobarla y bendecirla, sino que además la enriquece con una indulgencia plenaria, que podrán ganar los romeros rogando ante las reliquias de la Santa, despues de confesar y comulgar, por la intencion de Su Santidad. Así lo comunica el Nuncio apostólico al señor Obispo de Salamanca.

La voz del Papa derramando sobre nosotros los tesoros de la misericordia divina, despertará y animará á los corazones más perezosos.

Unidos con los preciosos lazos de una misma fé y de un mismo amor, miles y miles de peregrinos ofrecerán en tan señalado dia ante los restos de la gran Santa española un coro de oraciones que penetrando en el cielo hagan descender á la tierra, tesoros de misericordia que aligeren los sufrimientos de nuestro atri-

bulado Pontifice y devuelvan á la Iglesia la tan deseada paz.

Nuestras oraciones, nuestras obras de piedad, la confesion pública y solemne de nuestra fé, arrancarán las espinas que crecen en el Corazon de la Santa gloriosa que ruega en el Corazon de Jesús por la que fué su patria afortunada, hoy caída y llena de desventuras.

Animense, pues, todos los que puedan, animense á tomar parte en esta manifestacion nacional que, con la gracia de Dios, puede ser otro impulso importantísimo al movimiento católico tan espléndidamente iniciado en España.

Peregrinacion general en honor

de Santa Teresa de Jesús.

La reciente peregrinacion á la Cuna y Sepulcro de la Reformadora del Carmelo ha sido la obra más acabada de fervor cristiano: está hecha su apologia con decir que en medio de los recelos y desconfianzas con que hoy se contempla por una no pequeña parte de la sociedad todo lo que en sentido religioso se ejecuta, nadie ha habido tan caviloso y osado que le haya atribuido otra significacion y carácter que el que naturalmente tenia: el de un acto de fé católica, de devocion española. La abstraccion completa de cuanto no se relacionaba con la Romeria, el orden admirable que en ella reinó, la sumision ciega de los peregrinos á sus dignisimos directores, su respeto y veneracion hácia los ilustres Obispos que los presidian, fueron circunstancia de tal valor, que merced á ellas ninguno, por susceptible que sea, ha podido mostrarse herido, lográndose, lo que es tan difícil

en esta época de perturbacion, ver separado lo puramente religioso de aquello que está entregado á las continuas disputas y ruines pasiones de los hombres.

De tal manera se ha verificado esto, que el deseo de honrar á Santa Teresa de Jesús en devotas peregrinaciones se ha hecho universal, y los que en respectable Asamblea convocada por cuatro venerables Prelados y formada por 500 Sacerdotes, recibimos, sin mérito alguno nuestro, el especial encargo de indicar los medios apropiados para que la mística Doctora sea conocida, imitada y amada como lo pide su grandeza, creyendo que lo más conducente á este fin es que España toda, y el mundo entero, á ser esto posible, se postre ante los altares de sus más célebres santuarios, para impetrar del cielo por su intercesion el remedio de los males que á la Iglesia y á la sociedad afligen, citamos á cuantos se precien de amantes de la gran Santa española, ora sean nacionales, ora hayan nacido en extranjera tierra, para orar ante la Cuna y el Sepulcro de Teresa de Jesús en el día 15 del próximo Octubre, aniversario de su gloriosa muerte, y en los de la octava de esta festividad.

Nuestro pensamiento, bendecido por los reverendísimos Prelados de Avila y Salamanca, los más principalmente comprometidos á procurar el honor de la mujer insigne que nació á la tierra y al cielo en aquellas diócesis, será acogido con fervoroso entusiasmo y bendecido á su vez por todo el Episcopado español, dispuesto como lo ha manifestado en cartas elocuentes dirigidas á la Sagrada Alianza del obispado de Salamanca, á

trabajar con todas sus fuerzas para que crezca y se difunda el amor y devocion á la Virgen castellana.

Esta aspiracion es general, y así no vemos dificultad alguna en la empresa que inauguramos, porque tendremos tantos cooperadores cuantos son los que admiran á la esclarecida reformadora. A todos pedimos ayuda, y con especialidad á los señores sacerdotes que suscribieron el compromiso de honrar á Santa Teresa de Jesús, haciéndola conocer más y más; á todos, eclesiásticos y seculares, rogamos que se unan y se concierten bajo la sábia direccion de sus respectivos Prelados para nombrar en todas las diócesis comisiones que se entiendan con las centrales despues indicadas. La intervencion directa de los Prelados en esta peregrinacion será su mejor base y una garantia firmísima de que la coronará un éxito lisonjero.

Es preciso que el mundo vea en las romerías, no la obra de los hombres, si la obra de la fé, la obra de la Iglesia, cuya legislacion sapientísima en esta materia como en todas, previendo los defectos y los inconvenientes que pueden empañar el brillo de empresas tan santas, ha dispuesto que el peregrino salga de su país con la bendicion de su Obispo ó al ménos de su Párroco; que acredite en su camino con letras comendaticias de los mismos el noble objeto que lleva, y sea bendecido también al llegar al término de su viaje. Esto tiene un valor inapreciable, y deben concedérselo los que reconocen la sabiduria de Santa Teresa, á quien una fé grandiosa hizo decir «que daría mil vidas que tuviera por una sola ceremonia de la Iglesia.»

La prensa católica prestará, de ello estamos seguros, á la par que un homenaje de sumision á la Iglesia, un servicio notable á la fé de España, invitando y excitando, al tenor de las ideas que acabamos de consignar, á esta general peregrinacion; publicando despues con sencillez y naturalidad los detalles de la misma, ya para que los fieles vean en las romerias toda la utilidad espiritual, ya para que los enemigos de nuestra fé se convenzan del desinterés, de la nobleza de los sentimientos que las dictan, y que dejen de contemplar fantasmas quiméricos de designios mundanos.

Hoy 12 de Setiembre de 1877.

Por la Hermandad Teresiana universal: *Tomás Beleta y Cambeses*, Arcediano de la santa Basilica cathedral de Salamanca.— *Enrique Almaraz*, Canónigo magistral de Salamanca.— *Enrique de Ossó*, profesor del Seminario conciliar de Tortosa.— *Félix Campo*, fiscal eclesiástico de la diócesis de Avila.— *Manuel Garcia y Menendez de Nava*, visitador eclesiástico del partido de Madrid.

Las comisiones centrales organizadoras de la peregrinacion, á cualquiera de las cuales pueden dirigirse pidiendo datos las que se formen en todas y en cada una de las diócesis, están en Madrid, Avila, Salamanca y Tortosa, en donde se designará el punto más á propósito para Cataluña. Son secretarios de la primera el señor D. Manuel Garcia Menendez, Góngoras, 4; el de la segunda, el señor D. Félix Campo, palacio episcopal; de la tercera, el señor D. Enrique Almaraz, palacio episcopal, y de la cuarta, el señor D. Enrique de Ossó, Seminario conciliar.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Roma —Segun leemos en *L'Osservatore romano*, la fiesta religiosa del inclito español san José de Calasanz, fundador de las Escuelas Pias, se ha verificado este año en los colegios de las mismas existentes en Roma con grandisima solemnidad y extraordinaria concurrencia, sobre todo en el célebre colegio de San Pantaleon, cuna de tan ilustre y benemérita Orden, y sepulcro del sábio mentor de la niñez y de la juventud, celebrando de pontifical en las primeras Visperas y Misa solemne el Ilmo. y Rmo. Mons. *Jacovacci*, obispo de Citrea, y asistiendo, en representacion de nuestro Santísimo Padre Pio IX, el cardenal *Monaco la Valetta*, vicario general de Su Santidad y protector del Instituto Calasanz, acompañado de varios Prelados y muchos sacerdotes del clero regular y secular.

Numerosísima fué la concurrencia de fieles de toda clase y condicion á recibir el Pan de los Angeles y visitar despues su humilde habitacion, en que vivió por espacio de treinta y seis años el héroe español, echando alli los cimientos del grandioso Instituto que aún en vida de su santo Fundador se extendió casi por toda Europa y cuenta hoy en el mundo católico doscientos cincuenta y ocho colegios, en que se educan en virtud y ciencias setenta y dos mil alumnos, ricos y pobres.

Pio IX, en prueba de la especial devocion que profesa á Calasanz y particular benevolencia con que mira su benéfico Instituto, en donde estudió las Humanidades siendo alumno interno en uno

de sus principales colegios algunos años, ha regalado al colegio de San Pantaleon un preciosísimo cáliz de estilo bizantino, con una bellísima dedicatoria y un magnífico misal romano de los dos que, entre otras piezas de rezo divino mandadas por la sociedad tipográfica editora de las obras litúrgicas en España, tan justamente llamaron la atención de los inteligentes por su belleza, exactitud y perfección, así en la parte tipográfica como en la artística ó encuadernación.

—No hace mucho llegó á Roma la tripulación de la fragata *Geihisburg*, procedente de América. El capitán y los oficiales se presentaron al cardenal Howard, rogándole que les obtuviese audiencia del Papa, añadiendo que tenían prisa. «Reunidos, les contestó el Cardenal, é id á esperarme en el Vaticano.» Una hora después se hallaban en presencia de Pio IX. El capitán dijo en sustancia: «Aunque somos protestantes, vemos en Vuestra Santidad la más alta y noble representación de la justicia y del honor en este mundo. Nos inclinamos respetuosamente ante Vos, admiramos vuestra virtud, vuestra constancia, vuestra serenidad y vuestro sublime valor en medio de las alternativas que os hieren sin haceros ceder. Somos protestantes, pero adoramos á Jesucristo, cuyo Vicario sois, y os pedimos que nos bendigais en su nombre.»

Conmovido el Papa al oír estas palabras dichas en francés, correspondió con otras inefables; bendíjoles, llamándoles *mis amados hijos*, y pidiendo al Señor que los identificase con su Vicario:

VARIEDADES.

EL RELOJ DE LA CONCIENCIA.

Conciencia, reloj viviente
que en el espíritu humano
fabricó con sábia mano.

Artífice omnipotente:
pulsas, suena indeficiente,
pues que sirves, bien oída,
esa máquina regida
en su más tranquila calma
de despertador del alma
y de muestra de la vida.

Tu artificio es singular,
pues del tiempo dilatado,
más que el presente, el pasado
aciertas á señalar.

Para mí en particular
fue tu estructura precisa,
pues cuando, como va aprisa
su curso yo no advertí,
de las horas que perdí
la repeticion me avisa.

Cuando del tiempo ligero
lo que ya viví repasas,
aunque veo que te atrasas,
no hay reloj más verdadero.
Ríñesme entonces severo
errores del albedrío;
mas fuera nève error mio,
sobre tanto desacierto,
achacarte el desconcierto,
cuando es mio el desvario.

Noche y día, sin parar,
tu agitacion misteriosa
un momento no reposa
ni me deja reposar.

¿Cómo no he de repasar

tu continua pulsacion?
O ¿cómo á la distraccion
lugar alguno le queda,
si los dientes de tu rueda
me muerden el corazon?

Fuerza es que siempre constante
nunca el curso un reloj pierda,
donde es la reflexion cuerda
y el pensamiento volante:
mas que tal vez se adelante
tu vuelo quiero deberte,
pues será feliz mi suerte
si á mi atencion prevenida
en el dia de la vida
das la hora de la muerte.

Tu aviso con igualdad
observaré diligente,
sabiendo que está pendiente
del tiempo la eternidad.
Y pues con tal brevedad
vuela el dia que me alienta,
bien es adviertas atenta
cuánto te importa, alma mia,
tener cuenta con el dia
para el dia de la cuenta.

Fr. G. Benito Feijóo Montenegro.

CULTOS RELIGIOSOS.

Domingo.—En la Colegial, á las nueve y media, misa conventual. Por la tarde, á las cuatro, la novena del Rosario con sermon.

En Santa María, á las nueve, misa conventual.

En la Virgen de Gracia, á las ocho, misa de renovacion.

En las Agustinas, á las siete y media, Comunion general, y por la tarde,

á las cuatro, el Ejercicio del Sagrado Corazon de Jesús.

Mártes.—En la Colegial, á las cuatro y media, como en todos los dias no festivos, dará principio la novena del Rosario.

En las Agustinas, á las ocho, misa de renovacion.

Jueves.—En las Capuchinas, á las siete ménos cuarto, misa de renovacion, y por la tarde, á las cuatro, Trisagio.

Sábado.—En la Colegial, á las ocho, misa de renovacion.

ADVERTENCIA.

Con el objeto de regularizar la administracion, rogamos á nuestros abonados se sirvan enviar por medio de libranzas del giro mútuo las cantidades que adeudan por la suscripcion á este periódico hasta fin de Junio último.

Nuestros lectores comprenderán la necesidad que tenemos de hacer una liquidacion general para evitar entorpecimientos en la gestion administrativa, pues de otro modo los graves perjuicios que se nos irrogan por la falta de pagos, nos imposibilitaria continuar la publicacion.

DIA FELIZ

en obsequio del sacratisimo corazon

DE JESUS,

por el P. Francisco Javier Lascano, de la Compañia de Jesus.

CORTE

al excelso padre y patriarca San José, implorando su vista y asistencia para la hora de la muerte.

Se venden en el Paseo de Mendez-Núñez, núm. 18.